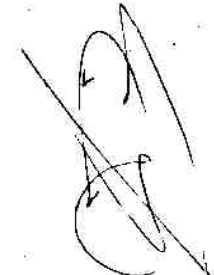


En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos a los 23 días del mes de noviembre de 2012, en la sede de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, siendo las 10:00 horas, se reúnen las integrantes de la Junta Electoral conformada por Resoluciones N° 2440/11 y 2458/11 y 2776/12 ambas de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.

Estando Presentes: Dines Sergio Cristian Gustavo (Claustro Docente); Maidana Claudio (Claustro Egresado); Julio Carminio (Claustro Administrativo) y Cottonaro María Florencia (Representante Institucional).-

Se resuelve:

- 
- 
- 
- 
- 1) Solicitar a los responsables de las Sedes designados para colaborar con esta Junta, el nombre de los Presidentes de Mesas, titulares y suplentes que se desempeñaran en las elecciones del 30 de noviembre de 2012.
 - 2) Solicitar a la Sede Gualeguaychú, un representante para colaborar en el acto electoral, en representación de la Junta.
 - 3) Informar a los apoderados de las listas la modalidad de acreditación de los fiscales que participaran en el acto electoral.
 - 4) Disposición de las Urnas: Escuela Normal: tres (3) Mesas con dos urnas, una correspondiente al Consejo Directivo con su respectiva categoría (Titular y/o Asociado; Adjuntos y JTP y/o Auxiliares Docentes) y otra al Consejo Superior; Sede Concepción del Uruguay: tres (3) Mesas con dos urnas, una correspondiente al Consejo Directivo con su respectiva categoría (Titular y/o Asociado; Adjuntos y JTP y/o Auxiliares Docentes) y otra al Consejo Superior, las cuales serán instaladas en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay.

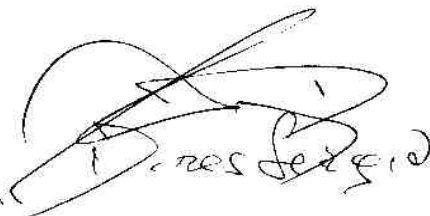
- 5) En las Sedes Gualeguaychú y Concordia se utilizará el sistema de voto en tránsito, debiendo los colaboradores de la Junta, intervenir en la organización de dicha jornada.
- 6) Convocar a una reunión informativa para el día miércoles 28 de noviembre de 2012 a las 11 horas a los apoderados de las listas y los Responsables de Carrera. Al mismo tiempo un representante de la Junta asistirá a la Sede Concepción del Uruguay para una reunión del mismo tenor, incluyendo en la convocatoria a los Presidentes de Mesas y a los representantes de la Junta en dicha Sede.
- 7) Se procede al análisis de nota ingresada por el Prof. Gustavo Peretti, quien solicita se considere la posibilidad de sufragar anticipadamente, los días 26 o 27 de noviembre. A ello, esta Junta Electoral y con el mismo criterio que se viene trabajando ante otros reclamos, considera inviable la situación atento a que las elecciones están previstas para el día 30 de noviembre de 2012 a través de la Resolución N° 868/2012 UADER. La facultad de fijar las fechas de las elecciones es otorgada al Rector por el artículo N° 4 de la Ordenanza N° 045/11 UADER, la cual fue aprobada oportunamente con el consenso del Consejo Superior de la misma, no siendo en consecuencia posible la modificación de la fecha establecida por parte de esta Junta Electoral, como cita en su escrito el docente. La Junta Electoral de la FHAYCS es soberana respecto el proceso electoral a llevarse a cabo el día 30 de noviembre, pero en el marco de la competencia que le brinda la legislación vigente. Por otra parte la normativa establece causales de justificación en el supuesto de no poder asistir, entre ellas la distancia (Art. 25 Ordenanza N° 045/11 UADER), y no obstante que la actividad citada por el docente redundaría en beneficios para la Facultad, esta Junta no puede hacer eco de dicha situación y desconocer la normativa, la cual garantiza a todos los ciudadanos universitarios, la transparencia y efectivo cumplimiento de la democracia.

Se pasa a cuarto intermedio para el martes 27 de noviembre de 2012, en esta misma sede y se procede a firmar el acta N° 14 por Duplicado.-


CARLOS JULIO


CLAUDIO
MAGAÑA


COTTRINA
Florencia


CARLOS SERGIO